

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo (O.L)
Ejecutante: Rubiela Laiseca Díaz
Ejecutado: Emposanantonio E.S.P
Rad. 2006-00150-00

Conforme el poder que antecede se reconoce personería a la abogada MARIA DEL PILAR DELGADO PEREZ, para actuar en calidad de apoderada de la parte demandada en la forma y efectos del poder conferido.

Por secretaría envíese el enlace correspondiente a la apoderada memorialista para que lleve a cabo el seguimiento del proceso que nos ocupa, de igual forma verifique si existen o no títulos judiciales a favor del aquí demandante.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

8-septiembre-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 039
Feriado. _____
Secretaría J